

## Convocatoria de Becas del Gobierno Chino 2015-2016

---

2015/02/18

El Ministerio de Educación de la República Popular China convoca para el curso académico 2015-2016, 15 becas (11 nuevas y 4 de renovación) del Gobierno chino para ciudadanos españoles, de acuerdo con el Convenio Bilateral suscrito con el Gobierno Español.

### I. Nuevas becas

#### *1. Requisitos y modalidades.*

Las becas están dirigidas a las personas físicas de nacionalidad española o de un país de la UE que acrediten su residencia en España y que cumplan con los requisitos específicos exigidos para la modalidad de beca escogida. Existen cinco modalidades de becas:

- Undergraduate Program.
- Master's Program.
- Doctoral Program.
- General Scholar Program.
- Senior Scholar Program.

Los requisitos mínimos para cada una de las becas son:

- Se requiere que el solicitante sea menor de 25 años y posea el título oficial de bachillerato para solicitar el “**Programa de Grado (Undergraduate Program)**”.
- Se requiere que el solicitante sea menor de 35 años y posea el título de grado para solicitar el “**Programa de Máster (Master's Program)**”.
- Se requiere que el solicitante sea menor de 40 años y posea el título de máster para solicitar el “**Programa de Doctorado (Doctoral Program)**”.
- Se requiere que el solicitante sea menor de 45 años y haya finalizado al menos dos años del estudio universitario para solicitar el “**Programa del Curso de Chino (General Scholar Program)**”.
- Se requiere que el solicitante sea menor de 50 años y al menos posea el título de máster o sea profesor asociado para solicitar el “**Programa de Estancia de Investigación (Senior Scholar Program)**”.

#### *2. Documentación para la solicitud.*

- a. Formulario de solicitud (dos copias simples): El solicitante ha de registrarse primero en la plataforma de CSC y seguir las instrucciones. El formulario de

solicitud se forma automáticamente online. El código de "AGENCY NO." para los solicitantes de España es **7241**. El formulario original debe estar en inglés o chino.

- b. Pasaporte (dos copias simples): En caso de adjuntarlo se aceptará provisionalmente el DNI siempre y cuando se remitan las dos copias simples del pasaporte antes de la fecha de resolución de la convocatoria.
- c. Título académico (dos copias con compulsas original, ante Notario o ante la Universidad que lo expide): En caso de estar cursando estudios universitarios, ha de presentar el certificado original expedido por el centro donde realiza dichos estudios. Los documentos en otras lenguas diferentes al inglés o chino, deben adjuntarse con **traducción oficial** al inglés o chino.
- d. Certificado de notas (dos copias con compulsas original, ante Notario o ante la Universidad):
  - 1. Para solicitantes de grado: certificado de notas.
  - 2. Para el resto de solicitantes: certificado de notas u otro expediente académico en el que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas.

Los documentos en otras lenguas diferentes al inglés o chino, deben adjuntarse con **traducción oficial** al inglés o chino.

- e. Plan de investigación o carta de motivación (dos copias simples en español y dos copias simples en inglés o chino ):
  - 1. Mínimo de 200 palabras para solicitantes del curso de grado
  - 2. Mínimo 500 palabras para los del curso de chino y la estancia de investigación,
  - 3. Mínimo 800 palabras para los solicitantes de máster y doctorado.
- f. Dos cartas de recomendación de dos profesores titulares (cada carta deberá enviarse redactada en dos idiomas: una copia simple en español y una copia simple en inglés o chino), para los solicitantes de máster, doctorado o investigación.
- g. Dos CD o dos memorias USB que contenga la grabación de su obra:
  - 1. Los solicitantes de la especialidad de música han de presentar dos CD o dos memorias USB que contenga la grabación de su obra
  - 2. Los solicitantes de bellas artes han de presentar en el mismo soporte fotos de seis obras suyas (dos de lápiz, dos a óleo o acuarela y dos de otros tipos).
- h. Carta de admisión de la Universidad china de destino (dos copias simples): El solicitante debe aportar una carta de admisión de una institución educativa china, si dispone de ella. En el caso de que no disponga de la carta de admisión deberá

presentar copia de la solicitud de admisión enviada a una universidad china de destino. La información de las universidades y centros docentes chinos que aceptan becarios extranjeros la puede encontrar en la página web. Para que las universidades chinas le faciliten la carta de admisión al alumno, sería necesario que el alumno posea el documento “Award Letter for Chinese Government Scholarship Candidate (中国政府奖学金资助证明)”. Este documento solo sirve para solicitar la carta de admisión, pero no significa que haya obtenido la beca del gobierno chino 2015-2016.

- i. Documentos que acrediten, a solicitantes menores de 18 años, que dispondrán de un tutor legal durante su estancia en China, en el momento de iniciar su beca (dos copias simples).
- j. Formulario de examen físico del Ministerio de Sanidad de la República Popular China (Foreign Physical Examination Form), debidamente cumplimentado, firmado y sellado por un médico colegiado (dos copias simples): sólo para estancias superiores a 6 meses. La fotografía del solicitante, pegada en dicho Formulario, ha de ser estampada con el sello del mismo médico/centro médico.
  1. El formulario tiene una **vigencia de seis meses** para los trámites posteriores en China.
  2. No será necesario adjuntar las pruebas físicas que hayan sido realizadas para la cumplimentación del formulario, sólo se le requerirán si es elegido como becario.
  3. El solicitante deberá guardar el formulario original el cual se le requerirá en el momento de matricularse en la universidad de destino en China.
- k. Currículum Vitae (cuatro copias simples, dos en español y dos en inglés o chino).
- l. Acreditación del conocimiento de idiomas (dos copias simples de cada documento acreditativo): se valorará positivamente la acreditación del conocimiento de idiomas, especialmente, del chino y el inglés.

**La documentación entregada no se devolverá al solicitante.**

En aquellos casos en los que sea necesaria una **traducción oficial**, ésta solo podrá hacerse mediante:

1. Traductor/intérprete jurado legalmente inscrito en España. La traducción debe incluir el sello del intérprete/traductor.
2. Cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante. En cualquiera de los dos casos, la representación diplomática que realice o valide la traducción ha de certificar

la exactitud de la traducción y el contenido de la misma debe coincidir con la totalidad del documento original.

### ***3. Plazo de presentación, envío de solicitudes y resolución.***

**Plazo de presentación:** Las solicitudes de beca podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria y hasta **las 14:00 horas (hora española) del 20 de marzo de 2015**, inclusive.

**Envío de solicitudes:** Las solicitudes deberán enviarse por **correo postal hasta el día 20 de marzo de 2015 a las 14:00 horas** a:

**BECAS CHINA 2015**  
SEPIE - Internacionalización - Universidad.es  
C/Torrelaguna, 58, 4ª planta.  
28027 Madrid

Los solicitantes deberán justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos (debiendo acreditar igualmente la hora). Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la fecha límite del plazo de presentación de las solicitudes, sin haberse recibido dicha documentación, ésta en ningún caso será admitida, de conformidad con el artículo 80.4, párrafo último, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Resolución:** Antes del 31 de julio de 2015 se publicará el resultado de la convocatoria en la página web de la Embajada China y en la de Universidad.es, y se notificará individualmente a los beneficiarios.

## **II. Renovación de becas**

Los beneficiarios de convocatorias anteriores de becas del Gobierno chino, que se encuentren cursando estudios de grado, máster o doctorado, que deseen solicitar renovación de la beca, deberán solicitar la misma directamente a la Universidad china en la que actualmente cursen estudios, aportando para ello la documentación arriba mencionada que proceda, más un documento emitido por la propia universidad china que apruebe la prórroga de estancia, carta de recomendación y calificaciones obtenidas hasta el momento en China.

Notas:

1. Los becarios del “Programa del Curso de Chino (General Scholar Program)” no pueden solicitar la renovación de becas.

2. La renovación de becas suele empezar en mayo. Los solicitantes pueden prestar atención a las noticias que las universidades publiquen posteriormente.

### **III. Aceptación de las condiciones**

El envío de una solicitud supone la aceptación de las condiciones recogidas en la presente convocatoria.

### **IV. Otra información**

Se recomienda visitar la página web del Consejo de Becas del Ministerio de Educación de China, la cual contiene más información acerca de las modalidades de solicitud (Grado, Master, idioma, etc.) en la presente convocatoria, requisitos de los solicitantes, dotación de la beca, universidades chinas anfitrionas, etc.

#### **Datos de contacto:**

#### **Contacto para consultas durante el proceso de preselección:**

SEPIE - Universidad.es

Tel: 913 778 310

E-mail: [programasia@sepie.es](mailto:programasia@sepie.es)

#### **Contacto para otras consultas:**

Oficina de Asuntos Educativos de la Embajada de la República Popular China en España

Tel: 913 883 988

E-mail: [embajadachinaeducacion1@gmail.com](mailto:embajadachinaeducacion1@gmail.com)